ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	606-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA- GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Para este mes se envió mediante correo electrónico la asignación actual de la población a cada profesional reintegrador, simultáneamente se enfatizó en la búsqueda de las PPR Inactivas, en IPB y que aún están activas, pero llevan uno o dos meses sin asistir a las actividades psicosociales con el fin de garantizar la fidelización de la población. De igual forma, se solicitó la citación de las PPR culminadas EX-AUC para memoria histórica, espacio realizado el 19 y 20 de septiembre por el centro de memoria histórica. En este mes fue necesario hacer una distribución de acompañamiento por parte de los profesionales reintegradores al modelo educativo, de esta manera se busca que cada PPR vinculado al MERF cuente con el apoyo y motivación por parte de la ARN. En este espacio se resalta que se esta haciendo seguimiento a la atención mensual de los familiares de las PPR, como parte del cumplimiento de lo establecido en los PDT y también en la medición de la atención a familiares dentro del tablero de control.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Para esta obligación contractual, en el mes de septiembre se hizo un seguimiento riguroso, se envió mediante correo electrónico a los profesionales reintegradores, un reporte de cómo vamos con cada uno de los PDT con los diferentes estados. Simultáneamente para el 4 de Septiembre se envió mediante correo electrónico el informe de la revisión de 50 PDT con estado en ejecución, los cuales cumplen los criterios establecidos por la entidad, esto dentro de lo solicitado en el mapa de riesgos. Así mismo retomando el reporte de nivel central sobre los PDT que están pasados de los tiempos, se socializo esta información a los profesionales reintegradores y se les puso como fecha máxima de evaluar y poner en ejecución estos PDT el 24 de Septiembre, situación que se verifico en el SIR el 26 de Septiembre.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Para el cumplimiento de esta obligación se dieron dos momentos, el primero asociado a la aplicación de la encuesta de empleabilidad, para esto se dejó establecido que al 25 de Septiembre todos los PPR debían contar con esta encuesta actualizada con corte del tercer trimestre, en este ejercicio fue necesario bajar 2 reportes de seguimiento que fueron socializados por correo electrónico. En el segundo momento, las acciones fueron encaminadas al seguimiento del monitoreo post de las PPR Culminadas, para esto con base en un reporte que nivel central envío se informó a cada profesional como iba con esta solicitud, la misma se verifico nuevamente el 30 de septiembre. También se hizo seguimiento a la aplicación de las ISUN, para esto se corroboro el reporte de inicio de mes que envió la profesional de apoyo a los temas productivos, donde se solicitó el cumplimiento de las fechas, a la par se trabajó con la herramienta de las alarmas dadas por nivel central, gracias a esto se logró efectuar un mayor control y rigurosidad en el cumplimiento de las fechas, también se pudo hacer seguimiento a las UN que ya no están en el GT y que aparecen con aplicación ISUN en Septiembre.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Como parte del seguimiento que se está efectuando dentro del grupo territorial, para este mes, se hizo una verificación uno a uno de las atenciones psicosociales efectuadas en el mes de Agosto y a la fecha con corte al 26 de Septiembre, gracias a esto se les volvió a recordar a los profesionales reintegradores y a los promotores, la urgencia de mantener activa a la población. A la par se solicitó a la profesional de apoyo en FA y FpT el reporte de cómo vamos con los cierres de las ofertas en SIR de estos dos beneficios, simultáneamente se hizo revisión de las actas de culminación y terminación de estos beneficios, este ejercicio se vio reflejado en el informe mensual de Mapa de riesgos que fue enviado el 4 de Septiembre al coordinador del GT, pero también el 30 de este mes se envió el reporte de lo realizado en el mes en desarrollo
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Para este mes se articularon las acciones correspondientes entre la ARN Caquetá con entidades como Secretaria de educación Municipal, I.E Bello Horizonte, SENA y OIM-USAID con el fin de realizar el acto de clausura de la formación a la medida de Construcción. Lo anterior permitió el desarrollo de un momento importante y muy bien organizado donde se resaltó el trabajo realizado por parte de las PPR que realizaron esta formación a la medida desde el mes de Junio hasta el 16 de Septiembre. Otras de las acciones dadas está asociada a la revisión previa de las actas de compromiso del servicio social a desarrollarse en el municipio de San Vicente del caguan, para esto se hizo una verificación de 25 actas de compromiso, las cuales fueron retroalimentadas y corregidas.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para este mes no se registro inforación en el SIR.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	606-2019
PER ODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA- GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se hicieron revisiones enmarcadas dentro del informe de mapa de riesgos, donde se hizo una verificación en el SIR de los PDT que están en elaboración y los que están en ejecución, así mismo al momento de revisar las actas de terminación y culminación de beneficios toda la información fue contrastada con el SIR, gracias a este ejercicio se lograron identificar inconsistencias que fueron subsanados. También se hizo una revisión y verificación en SIR de las tres PPR que se culminarán en el cuarto trimestre. Por otro lado se contrasto la información de los reportes de seguimiento ISUN, gracias a esto se logro que una UN de una PPR que se traslado a otro GT contará con la aplicación de la visita ISUN 3.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para este indicador se dieron dos momentos uno desde el cumplimiento del desarrollo de la aplicación ISUN y el otro desde la formulación de los proyectos productivos. En ambos se hizo un proceso de seguimiento con el fin de garantizar que las PPR aprovechen al máximo el BIE para superar la vulnerabilidad. Para esto el 24 de Julio se hizo el acompañamiento al comité de de aprobación de ideas de negocio donde se contó con la presentación de 3 ideas de negocios, las cuales fueron retroalimentadas con las observaciones y sugerencias por parte del equipo evaluador.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual se realizó la siguiente acción: *El día 12 de septiembre dirigí el comité técnico de reintegradores del Grupo Territorial Caquetá, se abordaron diferentes temáticas: *Transferencia de conocimientos del encuentro misional 2019 la actividad estuvo a cargo del profesional de seguimiento, la asesora Juridica y la asesora de ruta. *Lineamiento juridicos. Alertas Tempranas en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico y Cartagena del Chairá esta información fue suministrada por la asesoría jurídica Angelica Angel. *Análisis del tablero de control, a cargo de Jaime Alberto Vargas. *Capacitación sobre gestión documental. A cargo de la técnico de archivo Diana Rocio Rios. * Reporte de seguimiento a BIE e Inclusión laboral y el reporte de seguimiento a FPT y FA. *Socialización de instructivos Beneficio de inserción Económica BIE a cargo de la asesora de ruta.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de Septiembre se continuo con el seguimiento y acompañamiento a la formación a la medida, en construcción, donde se asistió todos los lunes, dentro de estos espacios se verifico el cumplimiento por parte de las PPR, así mismo se realizó toda la logística para el cierre y culminación de esta formación. Durante este mes se hizó seguimiento al acompañamiento dado por todos los profesionales reintegradores, donde se les exigió el reporte de los asistentes.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En el mes de Septiembre se hizo la respectiva revisión y aprobación de 4 culminaciones en FA, 5 culminaciones en FpT, estos como parte del proceso que se desarrolla en el GT como parte del informe de Mapa de Riesgos del presente mes. Para el caso de las culminaciones de las PPR del proceso de reintegración, se aclara que en este mes no se llevó a cabo ninguna ya que desde el mes de Julio se alcanzó la meta, pero se ha realizado la revisión de las 3 PPR que se culminarán en el mes de octubre.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Con base en las metas del PAI, se logró cumplir con lo establecido con relación a las 6 culminaciones del proceso de reintegración, el envió de las carpetas de BIE, la matrícula y permanencia a la oferta en FA y en FPT, así mismo la atención frecuente y permanente de la población en reintegración. De igual manera para este mes se dirigieron todas las acciones para el cumplimiento del plan de mejoramiento que fue aprobado dentro de los hallazgo de la auditoria 2018-2019, para esto se envió la respectiva evidencia del cumplimiento del plan de mejora en lo relacionado al indicador 3, sobre ASS, donde se elaboró y se entregó un formato excel sobre las revisiones de las ASS del 2018, a la par se complementó el indicador 2, en este se reportaron las acción dadas dentro de las revisiones llevadas a cabo de la documentación que los profesionales reintegradores hacen a gestión documental, lo anterior se hizo bajo el criterio establecido, donde se le confirmó a la técnico de archivo que la documentación física está completa y cumple con los criterios de calidad exigidos por la entidad.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Partiendo de los indicadores del tablero de control, para el mes de Septiembre se hizo seguimiento mediante correo electrónico a los PDT que están en ejecución, elaboración y evaluados, para esto fue necesario establecer fechas internas con el fin de minimizar la tendencia a dejar pasar los tiempos según cada estado de PDT. De igual forma, con base en el reporte generado por la profesional reintegradora que apoya FA, se hizo seguimiento a las terminaciones y culminaciones en FA, esto con el fin de reducir la población objeto ya que actualmente no se cuenta con toda la población objeto vinculada y estudiando. Para el caso de FpT, se solicitó mediante correo electrónico el cierre de 6 ofertas en proceso. Se solicitó a los profesionales reintegradores una relación en Excel de los familiares atendidos en el mes de Septiembre, esto con el fin de ir aportando al indicador de atención de familia.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Como parte del compromiso adquirido, el 12 de Septiembre se envió el reporte de cumplimiento de los 2 PPR-E que tiene el GT Caquetá, junto con esto para este mes se trasladó al grupo territorial un PPR-E que le fue asignado a la profesional Martha Liliana Rivera, dando cumplimiento a los lineamientos dados desde un comienzo a los profesionales reintegradores.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	606-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA- GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dentro del mes de Septiembre se entregaron los siguientes informes y solicitudes: -Mapa de riesgos Agosto y septiembre 2019 -Reporte de PPR-E que Incumplieron actividades Psicosociales, cambiaron su residencia o fueron capturados en Agosto 2019. -Se realizó el respectivo cargue en la carpeta compartida del GT Caquetá de la evidencia cumplimiento plan de mejora Auditoria 2019 ASS, la misma fue enviada por correo electrónico. -Revisión de 10 solicitudes de expensas de correspondientes a 4 profesionales reintegradores. -Revisión y aprobación de 10 legalizaciones de expensas. -Revisión y aprobación de 11 informes de honorarios correspondientes al mes de septiembre. - Respuesta al reporte PdT 11 con corte a 16 de septiembre de 2019 remitido por Articulación territorial. -Respuesta a la solicitud de programación de la estrategia Enciéndete: Implementación Nacional. -Envío de la información y documentación de 2 PPR postuladas a la Convocatoria Entorno Caficultura Postulaciones en el GT eje cafetero. -Reporte y respuesta sobre la solicitud de valoración entornos y formación a la medida en el marco de OIM-ARN. -Respuesta de 3 PQRS que salieron por SIGOB.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	*25 de septiembre: Participación en la videoconferencia sobre actualización de los siguientes métodos de operación de implementación: 2. Acceso y seguimiento al beneficio de acompañamiento psicosocial (IR-P-07) 4. Registro de asistencias (IR-P-22) *Acompañamiento al modelo educativo de reintegración los días 8 y 22 de septiembre de 2019. *Cierre de la formación a la medida en construcción el día 19 de Septiembre. * Apoyo en la gestión (instalación de afiches) para visibilizar las ofertas institucionales a las personas que se desvincularon de un grupo armado siendo menores de edad y que no hayan ingresado a la ruta de reintegración. Esta gestión consistió en la coordinación de la distribución de los afiches en los lugares como las instalaciones del GT, la gobernación del Caquetá, la Alcaldía de Florencia, el ICBF. la procuraduría, la defensoría y UARIV. *El 10 y 24 de septiembre se asistió y participo del comité primario dirigido por el coordinador del GT
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y las demás contenidas en el contrato, en especial con los siguientes ítems 19) Organización y uso de la información Institucional, 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.

Monica Andrea Monje C.
MONICA ANDREA MONJE CARDONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 30 sept - 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás